



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprueba el procedimiento y adjudica la LP 3/2023 (MATERYN EQUIPAMIENTOS SRL)

Visto: la Ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6588), el Decreto n° 129/GCBA/2023, la Acordada n° 26/2021, las disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2023-234-TSJ-DGA y el Expediente Electrónico EX-2023-15245-TSJ-DCOMPRAS; y

Considerando:

En el legajo del VISTO se documenta el trámite de adquisición de veintisiete (27) sillones ergonómicos de oficina.

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la reserva de afectación preventiva, con cargo a la partida presupuestaria 1.40000.4.3.7 del ejercicio en curso, como consta en el informe IF-2023-15345-TSJ-DCONTA y archivos adjuntos.

La Directiva n° 15/2023 del Director General de Administración Adjunto autorizó el llamado a la Licitación Pública n° 3/2023, aprobó los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas a ser utilizados en este procedimiento, conformó la Comisión Evaluadora de Ofertas y estableció la modalidad y fecha de presentación de las ofertas, así como el día y hora en que se llevaría a cabo la ceremonia de apertura de las propuestas (ver DR-2023-16211-TSJ-DGA e IF-2023-16199-TSJ-DGA).

La Dirección de Compras y Contrataciones gestionó la publicación del llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet, y efectuó las comunicaciones previstas en el anexo I del decreto n° 129/GCBA/2023. Además, se cursaron invitaciones para cotizar a firmas del ramo, documentación incorporada como NO-2023-16221-TSJ-DDESP, NO-2023-16239-TSJ-DIT, IF-2023-16347/349/353/17463/466-TSJ-DCOMPRAS y DOCFI-2023-16642/17231-TSJ-DCOMPRAS.

Conforme con lo detallado en el acta de apertura de sobres (AT-2023-17830-TSJ-DCOMPRAS), en la fecha establecida se dio ingreso a tres ofertas, correspondientes a las siguientes firmas: BAIRES4, de LEANDRO CAMBIASSO (IF-2023-17880-TSJ-DCOMPRAS); MATERYN EQUIPAMIENTOS SRL, que presentó una oferta original y otra alternativa (IF-2023-17883-TSJ-DCOMPRAS); y DISTRIBUIDORA JUANCO SRL (IF-2023-17885-TSJ-DCOMPRAS).

La Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) verificó los aspectos formales de las presentaciones, requirió el informe técnico de la Dirección de Obras y Mantenimiento (DOyM), reclamó la remisión de información complementaria, constató la inscripción de las firmas en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP), y confeccionó el cuadro comparativo de precios.

Producto de sus intervenciones y como conclusión, la Comisión se expidió por el Acta AT-2023-18845-TSJ-DDESP, en la que recomendó adjudicar la licitación a favor de MATERYN EQUIPAMIENTOS SRL, en tanto la propuesta, en su versión alternativa, es la única que cumple con lo requerido en los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y con la totalidad de los requisitos exigidos, como surge del informe técnico IF-2023-18731-TSJ-DOYM, la cotización se encuentra dentro de la previsión presupuestaria, y ello la torna conveniente. Asimismo, la CEO calificó como inadmisibles a las ofertas de BAIRES4, de LEANDRO CAMBIASSO y DISTRIBUIDORA JUANCO SRL, ya que, de acuerdo con lo señalado por la Dirección de Obras y Mantenimiento en el informe referido más arriba, no cumplen con las exigencias de los pliegos.

Este acta fue notificada a las empresas participantes y publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires n° 6652 del 03/7/2023, sin recibir impugnaciones (ver IF-2023-19302/574-TSJ-DCOMPRAS, NO-2023-19589-TSJ-DIT, DOCFI-2023-19341-TSJ-DCOMPRAS, NO-2023-20010-TSJ-DCOMPRAS y NO-2023-20124-TSJ-DMEAYA).

La Asesora Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2023-21619-TSJ-AJURIDICA.

En consecuencia, corresponde el dictado del acto administrativo de aprobación de los procedimientos y adjudicación de la licitación.

Por ello;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DISPONE:**

1. Aprobar el procedimiento de la Licitación Pública n° 3/2023, destinada a la adquisición de veintisiete (27) sillones ergonómicos de oficina; en los términos establecidos por los artículos 13, 27 y 32 de la ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6588) y el anexo I de la Acordada n° 26/2021.

2. Desestimar por inadmisibles a las ofertas de BAIRES4, de LEANDRO CAMBIASSO y DISTRIBUIDORA JUANCO SRL, conforme con lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el acta AT-2023-18845-TSJ-DDESP.

3. Adjudicar la Licitación Pública n° 3/2023 a la firma MATERYN EQUIPAMIENTOS SRL, CUIT 30-70849208-2; por la Alternativa del modelo Donovan, por la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$5.407.641.-).

4. Conformar la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios establecida por la Acordada n° 26/2009 de la siguiente forma:

Integrantes Titulares:

Marcelo Malmierca, legajo n° 200;

Américo Bazán, legajo n° 50;

Guido Gómez, legajo n° 300.

Integrante Suplente:

María José Arce, legajo n° 184.

5. Imputar el gasto con cargo a la partida 1.40000.4.3.7, en la forma señalada por la Dirección de Contaduría.

6. Mandar se registre, se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet y, para su conocimiento y demás trámites, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones.

